Santiago de Cali – Agosto 2026

Doctor(a)
Paola Andrea Pérez Guisao
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Santiago de Cali - Valle

ASUNTO: REASIGNACION DE SUPERVISOR CONTRATO.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios No **CDPS-194-2026**, cuyo objeto es "**Contratar el derecho de uso a los contenidos de la plataforma digital Magisterio, lo que permite el acceso completo, multiusuario, simultaneo a las colecciones bibliográficas seleccionadas, especializadas y generales en pedagogía y educación, a texto completo en idioma español, para los usuarios suscritos a los programas académicos ofertados por la institución.** perfeccionado con la empresa COOPERATIVA EDITORIAL MAGISTERIO con NIT 800019370 representada legalmente por el señor Alfredo Ayarza Bastidas identificado con cedula de ciudadania No 19229324 el cual se firmó por un valor de. **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M/cte. ($8'449.881)** y con un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre del 2026

En ejercicio de tal designación contemplada en la cláusula catorce del contrato, y de acuerdo al inciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 4º de la ley 80 de 1993, consistirá enel seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal ya que no requiere de conocimientos especializados, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato lesean propias, entre otras: **1.** Exigirá al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los servicios ofrecidos. **2.** Adelantará las gestiones necesariaspara la imposición, reconocimiento y cobros de las sanciones pecuniarias y garantías a que hayalugar. **3.** Solicitará la actualización o revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos quealteren en contra de El INSTITUTO el equilibrio financiero del contrato. **4.** Adelantará revisiones a los servicios prestados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidospor el Contratista, y promoverá las acciones de responsabilidad contra este cuando dichas condiciones no se cumplan. **5.** Exigirá que la calidad de los servicios ofrecidos se cumpla. **6.** Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el INSTITUTO en desarrollo o con ocasión del presente contrato. **7.** Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas.**8.** Revisará y aprobará, con su firma, las diferentesactas que resulten de la ejecución del contrato. **9** elaborará y presentará para ante el Rector el acta de liquidación del contrato. **10.** Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. **11.** Velar por que se mantenga vigente la garantía que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. **12.** Informar al INSTITUTO sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso. **13.** Avalará la suspensión del contrato, cuando a ello hubiere lugar, por causas justificadas y demostradas. **14.**y las demás contempladas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Representante Legal

PAOLA ANDREA PÉREZ GUISAO
Firma y aceptación del notificado
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO